ES COPIA

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 001198
21 FEB 2023

Fecha del Informe: 06/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 65/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Loreto
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS CESAR ALVARENGA TORRES	1.198.874	31/01/2023 07:00:00	03/02/2023 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019055	10/01/2023 09:30:00	06/02/2023 11:49:00	124.262	126.074	1.812

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión con funcionarios de la Zona, Visita a fincas de Clientes productores, Seguimiento y Control de Creditos "Covid 19"

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Antecedente de Resolución Nº 065/2023.-

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°86/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Funciones Inherentes al Cargo
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS CESAR ALVARENGA TORRES	1.198.874	31/01/2023	03/02/2023	4.0	400.000	1.600.000	
					TOTAL			1.600.000

CONTROLADO SUMA
02 2 2 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Oscar Gustavo Franco Zayas, Gerente
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 65

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 526, de fecha 2 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 83/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar funciones inherentes al cargo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS CESAR ALVARENGA TORRES	1.198.874	31/01/2023 al 03/02/2023	4.0	400.000	1.600.000
TOTAL					**1.600.000**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARIA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 019055

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	288
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261		
Conductor autorizado	CARLOS CESAR ALVARENGA TORRES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/01/2023	Hasta	06/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de salida	09:30
Km. de salida	124262	Fecha de salida	10/01/2023	Hora de vuelta	11:49
Km. de vuelta	126074	Fecha de regreso	06/02/2023	Consumo est. litros/100Km.	10
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1812		
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la Institucion en Caracter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del Pais.-

Obs.

DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 06/02/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO